Armenia Quindío, Enero de 2025

Doctor
ANDRES ALBERTO CAMPUZANO CASTRO
Director
Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional
Alcaldía de Armenia.

Cordial saludo,

De la manera más respetuosa me permito comunicarle que verificada la planta de personal del Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional, la misma es insuficiente para cubrir la necesidad del servicio. Por lo anterior solicito la expedición del certificado sobre las necesidades del servicio, con el fin de suscribir los contratos de prestación de servicios a ejecutar por parte de este Departamento.

Perfil profesional: En este caso, de acuerdo con el objeto del futuro contrato, se requiere un profesional que haya cursado y aprobado estudios universitarios como abogado, con tarjeta profesional vigente y con especialización; acreditado con el respectivo título otorgado por la institución educativa correspondiente.

Objeto: *PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN, QUE ADELANTE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, ASÍ COMO APOYO EN LAS DEMÁS ACTIVIDADES JURÍDICAS QUE SE REQUIERAN PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE ESTA DEPENDENCIA.*

.

Atentamente,

DINA LEANA CARDONA ESCOBAR
Profesional Especializado – DAFI

Armenia, (Q.), Enero de 2025

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

CERTIFICA

Que, en la Planta de Personal de la Administración Central del Municipio de Armenia, adoptada mediante Decreto 022 de febrero 21 de 2018, existen treinta (30) Profesionales Especializados en diferentes disciplinas académicas (Derecho, Economía, Contaduría Pública, Arquitectura, Ingenierías, Administración Pública, Medicina, entre otras,) distribuido en las diferentes dependencias de la administración Central.

Que en la Planta de Personal del Nivel Profesional Especializado asignada al Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional es insuficiente para la prestación de servicios profesionales como abogado para brindar apoyo y acompañamiento jurídico en los procesos de contratación, que adelante el departamento administrativo de fortalecimiento institucional, así como apoyo en las demás actividades jurídicas que se requieran para el normal funcionamiento de esta dependencia.

ANDRES ALBERTO CAMPUZANO CASTRO
DIRECTOR
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Nota: Se expide a solicitud del Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional, según oficio sin número de fecha Enero del 2025 y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 80 de 1.993.

Proyectó y Elaboró: *Dina Leana Cardona Escobar – Profesional Especializado -DAFI.*